



**REF.: REGULARIZA SALIDA EN VILLA AMENGUAL Y
VILLA LA TAPERA A PERSONA QUE INDICA.**

DECRETO N° 271_____/

LAGO VERDE, 20 de febrero de 2017.-

VISTOS : El Informe de Salida N°01/2017 de fecha 25.01.17 emanado por la persona; La necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en dicha presentación; El Vº Vº Bº por parte de la Encargada Secplan; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.º62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile.

DECRETO: 1.- **REGULARIZA** salida que se indica:

PERSONA : JOSE SAN MARTIN MUÑOZ

LUGAR : Villa Amengual y Villa La Tapera.-

FECHAS : 26 y 27 de Enero de 2017.

2.- Reintégrese al Sr. San Martin los gastos en que incurra producto de la presente Salida, según lo estipulado en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios. -

3.- El presente Decreto será con cargo a las cuentas presupuestarias correspondientes. -

4.- Para el cumplimiento de la presente salida, el funcionario utilizara Camioneta Municipal FDFT-48.-

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** a Quien corresponda y **ARCHIVESE**. -



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS MELLA ATTON
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Carpeta Personal
- * Interesado
- CMA/SGS/llo.-